

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**30570** *Anuncio de la Notaría de doña María Victoria Santos Sánchez, sobre ejecución extrajudicial hipotecaria.*

Yo, María Victoria Santos Sánchez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Santa Fe, distrito de Granada,

Hago constar: Que ante mí se tramita procedimiento de Ejecución Extrajudicial Hipotecaria, número 4/2013 de Expediente provisional, a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", hoy "Banco Santander, Sociedad Anónima", y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento y las notificaciones previstas en el artículo 236-F del Reglamento Hipotecario, por la presente se anuncia subasta pública notarial sobre las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana.- Parcela M-I-10.15.- Solar de uso industrial intensivo, en el Plan Parcial SUBS-IT de las Normas Subsidiarias de Escúzar, con una extensión superficial de mil setecientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda: Norte, con límite de la reparcelación; oeste, con parcela denominada M-I-10.14; sur, con calle de nueva apertura denominada A-2, y este, con parcela denominada M-I-10.16.

Inscripción: Registro de la Propiedad 2 de Santa Fe. Tomo 2.263, libro 27, folio 162, finca 1.479, inscripción 3.<sup>a</sup>

Referencia catastral: En el título anterior consta "2750117VG3025S0001MQ".

2. Urbana.- Parcela M-I-10.16.- Solar de uso industrial intensivo, en el Plan Parcial SUBS-IT de las Normas Subsidiarias de Escúzar, con una extensión superficial de mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados. Linda: Norte, con límite de la reparcelación; oeste, con parcela denominada M-I-10.15; sur, con calle de nueva apertura denominada A-2, y este, con parcela denominada M-I-10.17.

Inscripción: Registro de la Propiedad 2 de Santa Fe. Tomo 2.263, libro 27, folio 163, finca 1.480, inscripción 3.<sup>a</sup>

Referencia catastral: En el título anterior consta "2750116VG3025S0001FQ".

3. Urbana.- Parcela M-I-10.17.- Solar de uso industrial intensivo, en el Plan Parcial SUBS-IT de las Normas Subsidiarias de Escúzar, con una extensión superficial de mil ochocientos doce metros cuadrados. Linda: Norte, con límite de la reparcelación; oeste, con parcela denominada M-I-10.16; sur, con calle de nueva apertura denominada A-2, y este, con parcela denominada M-I-10.18.

Inscripción: Registro de la Propiedad 2 de Santa Fe. Tomo 2.263, libro 27, folio 165, finca 1.481, inscripción 3.<sup>a</sup>

Referencia catastral: En el título anterior consta "2750115VG3025S0001TQ".

4. Urbana.- Casa número veintidós de la calle de la Iglesia con superficie de ciento cincuenta y seis metros cuadrados, con figura ligeramente irregular, consta de dos plantas con superficie total edificada de ciento treinta y seis metros

cuadrados y patio. Linda: Derecha, entrando, calle San Marcos; izquierda, Pedro Romero Lorente, y fondo, María Inmaculada Montilla Grande.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Úbeda. Tomo 1.657, libro 77, folio 203, finca 4.157, inscripción 5.<sup>a</sup>

Referencia catastral: En el título anterior consta "7915601VH5171N0001ZS".

5. Urbana.- Casa en la calle Los Santos, número dos de Canena, que se compone de planta baja, camaras y corral, con superficie de cincuenta y un metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, calle Iglesia; izquierda, Juan Antonio Fernández Morillo, y espalda, Gregorio Beltrán Martínez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Úbeda. Tomo 1.738, libro 80, folio 127, finca 6.728, inscripción 3.<sup>a</sup>

Referencia catastral: En el título anterior consta "7915602VH5171N0001US".

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. Se señala la primera subasta el día 16 de septiembre de 2013; la segunda subasta, en su caso, el día 10 de octubre de 2013, y la tercera, en su caso, el día 6 de noviembre de 2013, todas a las 09:30 horas de los días indicados.

2. Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda a la primera o segunda subastas; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por ciento del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 0030.4290.74.0002153271 de la entidad "Banco Español de Crédito, Sociedad Anonima" (BANESTO).

3. El tipo que servirá de base para la primera subasta es de:

Para la finca registral número 1.479, ciento diecinueve mil doscientos once euros con veintinueve céntimos (119.211,21 €).

Para la finca registral número 1.480, ciento diecisiete mil novecientos sesenta y ocho euros con seis céntimos (117.968,06 €).

Para la finca registral número 1.481, ciento veintidos mil ciento cuatro euros con sesenta y siete céntimos (122.104,67 €).

Para la finca registral número 4.157, treinta y nueve mil veinticuatro euros con cincuenta y un céntimos (39.024,51 €).

Para la finca registral número 6.728, cinco mil doscientos ochenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (5.287,69 €).

Para la segunda, el 75 por ciento de las cantidades indicadas; y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La subasta tendrá lugar en la Notaría a mi cargo, sita en calle Cristóbal Colón, 2, 1.º A, de Santa Fe (Granada).

5. La documentación a que se refieren los artículos 236-a y 236-b puede consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7. La subasta se efectuará en la forma establecida en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Santa Fe, 26 de julio de 2013.- El Notario.

ID: A130045709-1